GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SEGUNDO PERÍODO

ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

INFORME DE ACTIVIDADES

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

HTTPS://WWW.CONGRESOTAMAULIPAS.GOB.MX/

Contenido

I. PRESENTACIÓN 4
II. JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. 6
III. FORMAS DE ORGANIZACIÓN POR AFILIACIÓN PARTIDISTA 7
IV. SESIONES Y MESA DIRECTIVA 14
IV.1. Sesiones 14
IV.2. Mesa Directiva 15
V. TRABAJO EN COMISIONES 16
V.1. Reuniones de trabajo 16
VI. ESTADÍSTICA DEL TRABAJO LEGISLATIVO 18
VII. DECRETOS Y PUNTOS DE ACUERDO 19
VII.1. Decretos 19
VII.2. Puntos de Acuerdo 37
VIII. RESUMEN TEMÁTICO DE LOS ASUNTOS APROBADOS 46
VIII.1. Actualización de la Legislación Vigente 46
VIII.2. Asuntos Municipales 46
VIII.3. Asuntos Patrimoniales y Desarrollo Urbano 47
VIII.4. Atención a la Juventud 48
VIII.5. Atención a Migrantes 48
VIII.6. Bienestar Social y Atención Ciudadana 48
VIII.7. Comunicaciones y Transportes 49
VIII.8. Deporte 49
VIII.9. Derechos Humanos y Grupos Vulnerables 49
VIII.10. Desarrollo Económico y Empleo 51
VIII.11. Desarrollo Rural 51
VIII.12. Desarrollo Sustentable y Cambio Climático 52
VIII.13. Educación y Cultura 52

VIII.14. Finanzas y Fiscalización *53*

VIII.15. Fortalecimiento Institucional *54*

VIII.16. Igualdad de Género *54*

VIII.17. Nombramientos y Designaciones *55*

VIII.18 Recurso Agua *56*

VIII.19. Salud *57*

VIII.20. Seguridad y Justicia *58*

VIII.21.Transparencia *60*

VIII.22. Turismo *60*

VIII.23. Varios *61*

I. PRESENTACIÓN

El Congreso del Estado o también llamado Poder Legislativo, es uno de los tres organismos, además del Ejecutivo y Judicial, en los que se divide el ejercicio del poder público, teniendo como principal atribución crear y reformar las leyes y decretos que rigen la vida pública y social en Tamaulipas.

Este Poder se integra por 36 personas Diputadas propietarias, las cuales conforman la Legislatura estatal, misma que tiene una duración de 3 años y durante ese tiempo forman parte del Congreso del Estado para ejercer la función constitucional que le corresponde al Poder Legislativo.

La función parlamentaria radica en emprender acciones que tengan como propósito defender los intereses de la ciudadanía, a fin de que gocen de mejores condiciones de vida; por ello, al Congreso del Estado le concierne legalmente, entre otras, las siguientes actividades para cumplir con dicha premisa:

1. Expedición y actualización de leyes, decretos y acuerdos.
2. Rendición de cuentas y control o regulación de la función pública.
3. Fiscalización de los recursos públicos que manejan las instituciones del gobierno estatal y municipal.
4. Representación y gestión social.

A la luz de la descripción general del Congreso del Estado, se presenta el informe del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura 65, mediante el cual se da a conocer los avances del trabajo parlamentario llevado a cabo en el lapso de ejercicio comprendido del 15 de enero al 30 de junio de 2022, para que las tamaulipecas y los tamaulipecos conozcan la labor efectuada por sus representantes populares velando siempre por el beneficio común.

El período recientemente concluido estuvo lleno de retos y desafíos importantes a los que se les hizo frente de manera productiva para incentivar el desarrollo económico, político y social de Tamaulipas.

Mención especial merece el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, el avance en materia de atención de la salud, el impulso al desarrollo económico y el empleo, la fiscalización y rendición de cuentas, así como la atención a los segmentos más vulnerables; acciones que constituyeron algunas de las metas que delinearon este período ordinario, y que se abordaron a través de diversas actividades que concluyeron en la expedición de importantes decretos y puntos de acuerdo.

Así mismo es importante resaltar, la tarea de armonización de la legislación local con disposiciones de carácter general respecto a materias en cuya atención concurren la federación, los estados y los municipios, a fin de contar con instrumentos jurídicos correlacionados y dotados de coherencia normativa que permitan la eficaz aplicación y entendimiento de las diversas disposiciones legales.

En la Legislatura 65 estamos comprometidos para seguir trabajando con profesionalismo, congruencia, valentía, empatía y solidaridad, en aras de lograr cambios sustanciales que mejoren los escenarios de la sociedad en Tamaulipas, dando respuesta a los conflictos y necesidades sociales, y así crear nuevas y mejores oportunidades de desarrollo en lo individual y en lo colectivo.

II. JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

Es el órgano parlamentario de dirección política del Congreso y representa la expresión de la pluralidad de la Legislatura. En su seno se impulsan los entendimientos y convergencias políticas para alcanzar los mejores acuerdos en favor de las y los Tamaulipecos.

Dip. Félix Fernando García Aguiar
Coordinador del GP-PAN
P R E S I D E N T E

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Coordinadora del GP-MORENA

Dip. Edgardo Melhem Salinas
Coordinador del GP-PRI

Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez
Representante partidista de Movimiento Ciudadano

III. FORMAS DE ORGANIZACIÓN POR AFILIACIÓN PARTIDISTA

Son las diversas formas en que se agrupan las fuerzas políticas representadas hacia el interior del Congreso, con base en el número de integrantes con que cuenta cada una.

A través de éstas se impulsan los entendimientos y convergencias para alcanzar los acuerdos que permitan el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Poder Legislativo.

Son formas de agrupación por afiliación partidista:

- Los Grupos Parlamentarios, integrados por 3 o más personas Diputadas.
- Las Fracciones Parlamentarias, integradas por 2 personas Diputadas.
- Las Representaciones Partidistas, integradas por 1 persona Diputada.

En la Legislatura 65 existen las siguientes formas de agrupación por afiliación partidista:

Grupo Parlamentario de MORENA 15 personas Diputadas	**Grupo Parlamentario del PAN 15 personas Diputadas**	**Grupo Parlamentario del PRI 3 personas Diputadas**	**Representación Partidista de Movimiento Ciudadano 1 Diputado**

Cabe hacer mención que actualmente 2 Diputadas se encuentran sin partido, por lo que no forman parte de ninguna fuerza política dentro de la actual Legislatura, por así convenir a sus intereses.

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
Distrito III
(Nuevo Laredo)

IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ
Distrito II
(Nuevo Laredo)

LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO
Distrito XI
(Matamoros)

MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE
Distrito XIII
(San Fernando)

LILIANA ÁLVAREZ LARA
Distrito XVI
(Xicoténcatl)

LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ
Distrito XVII
(El Mante)

LETICIA VARGAS ÁLVAREZ
Distrito XIX
(Miramar)

EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR
Distrito XXI
(Tampico)

NORA GÓMEZ GONZÁLEZ
Distrito XXII
(Tampico)

CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO
Representación Proporcional

DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO
Representación Proporcional

LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZUÑIGA
Representación proporcional

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

MYRNA EDITH FLORES CANTÚ
Representación proporcional

RAÚL RODRIGO PÉREZ LUÉVANO
Representación proporcional

SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO
Representación proporcional

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA
Representación Proporcional

GABRIELA REGALADO FUENTES
Distrito I
(Nuevo Laredo)

MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN
Distrito IV
(Reynosa)

GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON
Distrito V
(Reynosa)

JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA
Distrito VI
(Reynosa)

HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA
Distrito VII
(Reynosa)

CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES
Distrito VIII
(Rio Bravo)

ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO
Distrito IX
(Valle Hermoso)

JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA
Distrito X
(Matamoros)

ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ
Distrito XII
(Matamoros)

JOSÉ BRAÑA MOJICA
Distrito XIV
(Victoria)

JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ
Distrito XV
(Victoria)

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

JESÚS SUÁREZ MATA
Distrito XX
(Ciudad Madero)

ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI
Representación Proporcional

JAVIER VILLARREAL TERÁN
Representación Proporcional

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

EDGARDO MELHEM SALINAS
Representación proporcional

ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS
Representación proporcional

ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE
Representación Proporcional

REPRESENTACIÓN PARTIDISTA DE MOVIMIENTO CIUDADANO

GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ
Representación proporcional

SIN PARTIDO

CONSUELO NAYELI LARA MONROY
Distrito XVIII
(Altamira)

NANCY RUÍZ MARTÍNEZ
Representación Proporcional

IV. SESIONES Y MESA DIRECTIVA

IV.1. Sesiones

En el Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio de la actual Legislatura, se efectuaron un total de 29 sesiones, de la siguiente forma:

27 Sesiones Ordinarias.

2 Sesiones Solemnes.

El día 15 de enero de 2022 en Sesión Pública y Solemne dio inicio el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio legal de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA Y SOLEMNE

ENERO

D	L	Ma	Mi	J	V	S
						15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

FEBRERO

D	L	Ma	Mi	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

MARZO

D	L	Ma	Mi	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

ABRIL

D	L	Ma	Mi	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

MAYO

D	L	Ma	Mi	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

JUNIO

D	L	Ma	Mi	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

IV.2. Mesa Directiva

La Mesa Directiva del Segundo Período Ordinario de Sesiones estuvo integrada en un inicio, por la Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez como Presidenta, la Diputada Leticia Vargas Álvarez, y el Diputado Marco Antonio Gallegos Galván en la Secretaría, y como Suplente, el Diputado Carlos Fernández Altamirano. Sin embargo, a partir del 22 de junio la conformación de la Mesa Directiva se modificó, sustituyendo la Diputada Gabriela Regalado Fuentes a la Diputada Leticia Vargas Álvarez, hasta el cierre del período ordinario.

MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERÍODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL		
PRESIDENCIA		DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ
SECRETARÍA	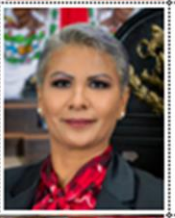	DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ
		DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN
SUPLENCIA		DIP. CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO

V. TRABAJO EN COMISIONES

El trabajo desarrollado en Comisiones, es el eje vinculante entre los diferentes órganos internos que viabilizan la productividad y funcionalidad de las Diputadas y Diputados; en igual sentido, constituye el escenario ideal para el debate parlamentario y la respuesta adecuada a la compleja, dinámica y relevante potestad legislativa del Congreso local.

V.1. Reuniones de trabajo

En este rubro, los referidos órganos parlamentarios desarrollaron su función legislativa a través de 141 reuniones de trabajo.

Reuniones de las Comisiones y Comités

Legislatura 65

	Segundo Período Primer Año
Comisión Instructora	5
Comisión de Gobernación	13
Comisión de Bienestar Social	2
Comisión de Deporte	3
Comisión de Desarrollo Rural	1
Comisión de Turismo	3
Comisión de Derechos Humanos	4
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables	7
Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud	3

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública	3
Comisión de Energía y Cambio Climático	3
Comisión de Puntos Constitucionales	5
Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal	2
Comisión de Asuntos Municipales	9
Comisión de Estudios Legislativos	29
Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado	1
Comisión de Medalla al Mérito "Luis García de Arellano"	3
Comité de Información y Gestoría	1
Comité del Instituto de Investigaciones Parlamentarias	1
Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social	1
Comisión de Salud	2
Comisión de Justicia	7
Comisión de Desarrollo Sustentable	4
Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública	6
Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología	2
Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana	1
Comisión de Educación	6
Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial	1
Comisión de Recurso Agua	6
Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos	2
Comisión de Comunicaciones, Transportes y Movilidad.	1
Comisión de Igualdad de Género	4

VI. ESTADÍSTICA DEL TRABAJO LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA

ESTADÍSTICA

SEGUNDO PERÍODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

del 15 ene. al 30 jun. 2022

Iniciativas Recibidas	J.C.P.	PAN	PRI	MC	MORENA	SIN PARTIDO	INT. DE COMISIONES	D.P.	AYTOS.	EJECUTIVO	JUDICIAL	C.U.	DIVERSOS	ORG. SOC.	TOTAL
	6	86	21	22	99	8	1	0	8	8	1	0	2	1	263

Con Dispensa de trámite o votación directa	J.C.P.	PAN	PRI	MC	MORENA	SIN PARTIDO	INT. DE COMISIONES	D.P.	AYTOS.	EJECUTIVO	JUDICIAL	C.U.	DIVERSOS	ORG. SOC.	TOTAL
	6	10	4	1	18	4	1	0	0	3	0	0	0	0	47

Dictámenes emitidos	256	Resueltos	Pendientes	Cuentas Públicas
		66	14	176

Decretos expedidos	245

Puntos de Acuerdo expedidos	73

Iniciativas pendientes de dictaminar	153	General	LOFIC	Proyectos de Dictamen
		148	5	0

Iniciativas y Ctas. Públicas resueltas	317	Iniciativas	Ctas. Públicas
		147	170

J.C.P. = Junta de Coordinación Política

INT. DE COMISIONES = Diputados integrantes de Comisiones

DIVERSOS = Iniciativas Promovidas por Diputados de diversas fuerzas políticas o por integrantes de la Mesa Directiva

LOFIC = Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas

C.U. = Congreso de la Unión **ORG. SOC.** = Organizaciones Sociales **D.P.** = Diputación Permanente **AYTOS.** = Ayuntamientos

* Nota. Las Iniciativas con Dispensa de trámite o votación directa están incluidas en rubro de iniciativas Recibidas

VII. DECRETOS Y PUNTOS DE ACUERDO

VII.1. Decretos

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
1.	65-113	15 ene. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGIÓ LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
2.	65-114	15 ene. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, ABRE HOY EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
3.	65-115	18 ene. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
4.	65-116	18 ene. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
5.	65-117	18 ene. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, A CELEBRAR CONTRATO DE DONACIÓN EN EL CUAL SE TRANSFIERE GRATUITAMENTE LA PROPIEDAD DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR DE NUEVA CREACIÓN.
6.	65-118	18 ene. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, A CELEBRAR CONTRATO DE DONACIÓN EN EL CUAL SE TRANSFIERE GRATUITAMENTE LA PROPIEDAD DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA LA OPERACIÓN DE UNA ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE NUEVA CREACIÓN.
7.	65-119	18 ene. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, A CELEBRAR CONTRATO DE DONACIÓN EN EL CUAL SE TRANSFIERE GRATUITAMENTE LA PROPIEDAD DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL A FAVOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA LA CREACIÓN DE UN PANTEÓN FORENSE.
8.	65-120	18 ene. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y V, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
9.	65-121	20 ene. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 138; 217, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIONES I Y II; 219, FRACCIONES I Y II; 221, FRACCIONES I Y II; 222, PÁRRAFO TERCERO; 223, FRACCIONES I Y II; 227, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIONES I, II Y IV; Y 231, FRACCIONES II Y III; Y SE ADICIONA EL PÁRRAFO OCTAVO AL ARTÍCULO 208, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS
10.	65-122	20 ene. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 126, PÁRRAFO CUARTO Y QUINTO; Y 138 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LA ACCIÓN Y DE SANCIONES PENALES DE LOS DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD.
11.	65-123	20 ene. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE AMNISTÍA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
12.	65-124	20 ene. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
13.	65-125	20 ene. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; LA LEY DE ADOPCIONES PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON RELACIÓN A LA CREACIÓN Y REGULACIÓN DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.
14.	65-126	20 ene. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES II Y III, INCISO B), NUMERAL 3, ÚLTIMO PÁRRAFO; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 74 A LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
15.	65-127	20 ene. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVII RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL PARA SER XVIII AL ARTÍCULO 64, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
16.	65-128	20 ene. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES V Y VI, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
17.	65-129	21 ene. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL QUEDA SIN EFECTOS EL DECRETO NÚMERO 65-106, APROBADO POR LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE GASTO PÚBLICO, PARA EFECTOS DE QUE SIGAN PREVALECIENDO LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49, 50, 51, 51 BIS Y 51 TER, EN SU TEXTO VIGENTE DEL ORDENAMIENTO CITADO

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
18.	65-130	21 ene. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARAN PROCEDENTES LAS OBSERVACIONES DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 6; 7; 15 Y 16 DEL DECRETO NÚMERO 65-110 MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DEL FONDO DE CAPITALIDAD PARA CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS; POR LO QUE DERIVADO DE LA APROBACIÓN DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS SE HACE NECESARIO MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 5; 8; 10 Y 12, SEGUNDO PÁRRAFO DEL DECRETO NÚMERO 65-110, PARA DARLE COHERENCIA NORMATIVA NECESARIA, PARA SU APLICACIÓN.
19.	65-131	24 ene. 22	DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL QUEDA SIN EFECTOS EL DECRETO NÚMERO 65-94, APROBADO POR LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE AUSTERIDAD DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE TAMAULIPAS.
20.	65-132	24 ene. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL QUEDA SIN EFECTOS EL DECRETO NÚMERO 65-108, APROBADO POR LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LAS SERVIDORAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE TAMAULIPAS.
21.	65-133	1 feb. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
22.	65-134	15 feb. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
23.	65-135	15 feb. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
24.	65-136	15 feb. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO, RECORRIENDO EL ACTUAL PÁRRAFO EN SU ORDEN NATURAL AL ARTÍCULO 184 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
25.	65-137	16 feb. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 36, INCISO F), 46, PÁRRAFO 1, Y 143, PÁRRAFO 1 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
26.	65-138	22 feb. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO AL ARTÍCULO 59, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
27.	65-139	22 feb. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES XIII, PÁRRAFO TERCERO; Y XIV; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV, AL ARTÍCULO 17, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE MOVILIDAD.
28.	65-140	22 feb. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL PÁRRAFO OCTOGÉSIMO TERCERO AL ARTÍCULO 5° DE LA LEY DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
29.	65-141	22 feb. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA DECLARATORIA DE EXTINCIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
30.	65-142	1 mar. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 23, NUMERAL 1, INCISO H), Y SE ADICIONA EL INCISO I), RECORRIENDO EN SU ORDEN NATURAL EL SUBSECUENTE PARA SER INCISO J) DEL MISMO ARTÍCULO Y NUMERAL, DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
31.	65-143	1 mar. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN, OCUPACIÓN TEMPORAL O LIMITACIÓN DE DOMINIO PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
32.	65-144	1 mar. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 19, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
33.	65-145	1 mar. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XXVI Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXVII, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL EN SU ORDEN NATURAL AL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 51, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
34.	65-146	9 mar. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
35.	65-147	10 mar. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO 3, AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
36.	65-148	10 mar. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN Y MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
37.	65-149	10 mar. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL QUEDAN SIN EFECTOS LOS DECRETOS NO. 65-110 Y NO. 65-130, APROBADOS POR LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LEY DEL FONDO DE CAPITALIDAD PARA CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS Y SE ATIENDAN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
38.	65-150	23 mar. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 205 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
39.	65-151	29 mar. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARAN PROCEDENTES LAS OBSERVACIONES PARCIALES DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN RELACIÓN AL DECRETO NÚMERO 65-138, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO AL ARTÍCULO 59 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; POR LO QUE DERIVADO DE LA APROBACIÓN DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS SE HACE NECESARIO DESECHAR EL PÁRRAFO SEXTO ADICIONADO AL ARTÍCULO 59 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, DEL DECRETO NÚMERO 65-138, PARA DARLE COHERENCIA NORMATIVA NECESARIA PARA SU APLICACIÓN.
40.	65-152	29 mar. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO 3 DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
41.	65-153	29 mar. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL ADICIONA UN ARTÍCULO 89 BIS A LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
42.	65-154	29 mar. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS INCISOS Ñ) Y O), Y SE ADICIONA EL INCISO P) AL PÁRRAFO 1 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
43.	65-155	29 mar. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XXV, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXVI, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL XXVI PARA SER XXVII DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
44.	65-156	29 mar. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 34, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y SE ADICIONA EL INCISO E) A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 3 RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES EN SU ORDEN NATURAL DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
45.	65-157	5 abr. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARAN PROCEDENTES LAS OBSERVACIONES DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS AL DECRETO NÚMERO 65-143, MEDIANTE EL CUAL SE DEROGA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN, OCUPACION TEMPORAL O LIMITACIÓN DE DOMINIO PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, APROBADO EL 1° DE MARZO DE 2022. Y SE DESECHA EL MENCIONADO DECRETO, A EFECTO DE QUE SE CONSERVE EL MARCO LEGAL VIGENTE DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN, OCUPACIÓN TEMPORAL O LIMITACIÓN DE DOMINIO PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
46.	65-158	5 abr. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL INCISO A); Y SE ADICIONAN LOS INCISOS B) Y C), DE LA FRACCIÓN V, DEL ARTÍCULO 5, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
47.	65-159	6 abr. 22	DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA SEMANA PREVIA AL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES (15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO), COMO LA SEMANA DE LAS NIÑAS Y MUJERES RURALES TAMAULIPECAS.
48.	65-160	6 abr. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 71, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
49.	65-161	20 abr. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4, FRACCIONES L Y LI, Y 185, FRACCIÓN III; Y SE ADICIONAN UNA FRACCIÓN LII AL ARTÍCULO 4, Y UNA FRACCIÓN IV RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL EN SU ORDEN NATURAL AL ARTÍCULO 185, DEL CÓDIGO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
50.	65-162	28 abr. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 468, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
51.	65-163	28 abr. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA LA CONDICIÓN DE TAMAULIPECA A LA C. SILVIA DEL CARMEN GARCÍA HERRERA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 5O., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
52.	65-164	28 abr. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO NO. LXIV-795 MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN MATERIA DE TRIBUNALES LABORALES, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
53.	65-165	11 may. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE TAMPICO, TAMAULIPAS, LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN EN EL CUAL SE TRANSFIERE GRATUITAMENTE LA PROPIEDAD DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA LA INSTALACION Y OPERACIÓN DE UN MÓDULO DE SEGURIDAD.
54.	65-166	18 may. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 12, DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
55.	65-167	2 jun. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS A ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS UNIVERSITARIO.
56.	65-168	2 jun. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS A DONAR A TÍTULO GRATUITO, EN FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE TAMAULIPAS UNA FRACCIÓN DE 5-00-00 HECTÁREAS DE TERRENO SUBURBANO DE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 9-48-20 HECTÁREAS (NUEVE HECTÁREAS, CUARENTA Y OCHO ÁREAS, VEINTE CENTIÁREAS) PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL, UBICADO EN EL POLÍGONO RÚSTICO, SITO CARRETERA NACIONAL ESTACIÓN MANUEL - SOTO LA MARINA, KM 35, DEL MUNICIPIO DE ALDAMA, TAMAULIPAS.
57.	65-169	2 jun. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4 BIS; 4 TER; 4 QUÁTER; 4 QUINQUIES, A LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
58.	65-170	8 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL INCISO E) AL PÁRRAFO 3 DEL ARTÍCULO 12 Y SE RECORREN LOS INCISOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN NATURAL DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN TAMAULIPAS.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
59.	65-171	8 jun. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO 69 TER, A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
60.	65-172	14 jun. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, PÁRRAFO 3; Y 29, PÁRRAFO 2, DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
61.	65-173	14 jun. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO, RECORRIÉNDOSE EN SU ORIGEN NATURAL LOS PÁRRAFOS SUBSECUENTES DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
62.	65-174	14 jun. 22	DECRETO No. 65-174, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES IX Y X; Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XI, XII, XIII Y XIV AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
63.	65-175	14 jun. 22	Decreto mediante el cual se expide el Bando Solemne al Pueblo de Tamaulipas. Declaratoria de Gobernador Constitucional del Estado.
64.	65-176	22 jun. 22	Decreto mediante el cual se modifica el Decreto no. 65-113, a través del cual se eligió la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
65.	65-177	22 jun. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN X Y SE ADICIONA LA FRACCIO´N XI AL ARTÍCULO 72, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL FRACCIÓN XI PARA SER XII DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
66.	65-178	28 jun. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DEL C. GABRIEL ALEJANDRO GUERRA TURRUBIATES, COMO GERENTE GENERAL DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA CONURBADA DE LA DESEMBOCADURA DEL RÍO PÁNUCO.
67.	65-179	28 jun. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA TERNA DE ASPIRANTES A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO "LUIS GARCÍA DE ARELLANO" 2021 Y 2022.
68.	65-180	28 jun. 22	Decreto mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas otorga la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" 2021 y 2022 a la Dra. Josefina Guzmán Acuña y al Mtro. Medardo Treviño González.
69.	65-181	30 jun. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRA AL MAESTRO JOSÉ ÁNGEL WALLE GARCÍA, COMO CONSEJERO EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
70.	65-182	30 jun. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS; Y LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
71.	65-183	30 jun. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
72.	65-184	30 jun. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 28, PÁRRAFOS 1, FRACCIONES I, III Y V, 2 Y 4; Y SE DEROGA LA FRACCIÓN II DEL PÁRRAFO 1, DEL ARTÍCULO 28, DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
73.	65-185	30 jun. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
74.	65-186	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VI DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
75.	65-187	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VL DE ÓRGANOS AUTÓNOMOS, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
76.	65-188	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
77.	65-189	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DEL COLEGIO DE SAN JUAN SIGLO XXI CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
78.	65-190	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MIQUIHUANA, TAMAULIPAS CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
79.	65-191	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DEL CONSEJO TAMAULIPECO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (COTACYT) CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
80.	65-192	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TAMAULIPAS CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
81.	65-193	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES EN TAMAULIPAS CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
82.	65-194	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO TAMAULIPECO DE BECAS, ESTÍMULOS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA, EXCEPTO POR LO CONSIGNADO EN EL INFORME
83.	65-195	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
84.	65-196	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DEL SISTEMA ESTATAL RADIO TAMAULIPAS CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
85.	65-197	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE LA UNIVERSIDAD DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE TAMAULIPAS CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
86.	65-198	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ALTAMIRA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
87.	65-199	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NUEVO LAREDO CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
88.	65-200	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
89.	65-201	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
90.	65-202	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE DESARROLLO TURÍSTICO DE PLAYA MIRAMAR, S.A. DE C.V. CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
91.	65-203	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE TAMAULIPAS S.A. DE C.V. CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
92.	65-204	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VI DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
93.	65-205	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VI DE ÓRGANOS AUTÓNOMOS, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
94.	65-206	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
95.	65-207	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
96.	65-208	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE LA COMISIÓN DE CAZA Y PESCA DEPORTIVA DE TAMAULIPAS CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
97.	65-209	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DE TAMAULIPAS CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
98.	65-210	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE LA COMISIÓN DE PARQUES Y BIODIVERSIDAD DE TAMAULIPAS CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
99.	65-211	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
100.	65-212	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LLERA, TAMAULIPAS CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
101.	65-213	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
102.	65-214	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
103.	65-215	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE TAMAULIPAS CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
104.	65-216	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO TAMAULIPECO DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
105.	65-217	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO TAMAULIPECO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
106.	65-218	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
107.	65-219	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO TAMAULIPECO DE VIVIENDA Y URBANISMO CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
108.	65-220	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL MANTE CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
109.	65-221	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VICTORIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
110.	65-222	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ALTAMIRA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
111.	65-223	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MATAMOROS CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
112.	65-224	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TAMAULIPAS NORTE CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
113.	65-225	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DEL FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO A LA MICROINDUSTRIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
114.	65-226	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
115.	65-227	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
116.	65-228	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE NO CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
117.	65-229	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BURGOS, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BURGOS, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE NO CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
118.	65-230	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE NO CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
119.	65-231	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE CAMARGO, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMARGO, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE NO CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
120.	65-232	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
121.	65-233	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE NO CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
122.	65-234	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE GUERRERO, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUERRERO, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
123.	65-235	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
124.	65-236	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE JAUMAVE, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JAUMAVE, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE NO CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
125.	65-237	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE NO CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
126.	65-238	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LLERA, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LLERA, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
127.	65-239	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MAINERO, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAINERO, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE NO CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
128.	65-240	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MÉNDEZ, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉNDEZ, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
129.	65-241	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE MIER, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MIER, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE NO CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
130.	65-242	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE NO CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
131.	65-243	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
132.	65-244	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE PALMILLAS, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALMILLAS, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE NO CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
133.	65-245	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
134.	65-246	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE NO CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
135.	65-247	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
136.	65-248	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
137.	65-249	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
138.	65-250	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE TULA, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULA, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE NO CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
139.	65-251	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
140.	65-252	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE VILLAGRÁN, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLAGRÁN, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE NO CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
141.	65-253	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
142.	65-254	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE NO CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
143.	65-255	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE ALDAMA, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ALDAMA, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
144.	65-256	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
145.	65-257	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE NO CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
146.	65-258	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE CAMARGO, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CAMARGO, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE NO CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
147.	65-259	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE NO CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
148.	65-260	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
149.	65-261	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE GUERRERO, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUERRERO, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE NO CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
150.	65-262	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
151.	65-263	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
152.	65-264	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE JAUMAVE, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JAUMAVE, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE NO CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
153.	65-265	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE NO CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
154.	65-266	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE EL MANTE, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE EL MANTE, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
155.	65-267	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE MIER, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIER, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE NO CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
156.	65-268	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
157.	65-269	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
158.	65-270	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
159.	65-271	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE NO CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
160.	65-272	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE PALMILLAS, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PALMILLAS, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE NO CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
161.	65-273	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
162.	65-274	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE NO CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
163.	65-275	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
164.	65-276	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE TULA, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULA, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE NO CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
165.	65-277	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE NO CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
166.	65-278	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
167.	65-279	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
168.	65-280	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE VILLAGRÁN, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VILLAGRÁN, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
169.	65-281	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DE LA JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
170.	65-282	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
171.	65-283	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE EL MANTE, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EL MANTE, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
172.	65-284	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
173.	65-285	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
174.	65-286	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
175.	65-287	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE NO CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
176.	65-288	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
177.	65-289	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
178.	65-290	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN, PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
179.	65-291	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
180.	65-292	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
181.	65-293	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL COMERCIO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
182.	65-294	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
183.	65-295	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
184.	65-296	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
185.	65-297	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE VICTORIA, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
186.	65-298	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES, CONDUCTAS Y TENDENCIAS ANTISOCIALES DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE NO CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
187.	65-299	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN CUANTO A LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.
188.	65-300	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA E 021 REGISTRO CIVIL, EJERCICIO FISCAL 2020, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
189.	65-301	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA S121 COMEDORES DE BIENESTAR COMUNITARIO, EJERCICIO FISCAL 2020, PRESENTADA POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
190.	65-302	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA S 110 PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SUBSECTOR GANADERO, EJERCICIO FISCAL 2020, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
191.	65-303	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA E 029 SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, EJERCICIO FISCAL 2020, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
192.	65-304	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA E 061 SERVICIOS PENITENCIARIOS Y DE REINSERCIÓN SOCIAL, EJERCICIO FISCAL 2020, PRESENTADA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
193.	65-305	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA E078 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, EJERCICIO FISCAL 2020, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
194.	65-306	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA P 077 CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EJERCICIO FISCAL 2020, PRESENTADO POR EL CONSEJO TAMAULIPECO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
195.	65-307	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA E 081 SERVICIOS DE SALUD, EJERCICIO FISCAL 2020, PRESENTADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO (OPD) SERVICIOS DE SALUD DE TAMAULIPAS, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
196.	65-308	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA E 091 SERVICIOS DE FORMACIÓN DE AGENTES Y CUERPOS POLICIALES, EJERCICIO FISCAL 2020, PRESENTADO POR LA UNIVERSIDAD DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE TAMAULIPAS, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
197.	65-309	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA P 087 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, EJERCICIO FISCAL 2020, PRESENTADO POR EL INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
198.	65-310	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA DESAYUNA BIEN MUNICIPAL Y ESTATAL EJERCICIO FISCAL 2020, PRESENTADO POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MATAMOROS, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
199.	65-311	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), EJERCICIO FISCAL 2020, PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
200.	65-312	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), EJERCICIO FISCAL 2020, PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
201.	65-313	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), EJERCICIO FISCAL 2020, PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULA, TAMAULIPAS, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
202.	65-314	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), EJERCICIO FISCAL 2020, PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
203.	65-315	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), EJERCICIO FISCAL 2020, PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ, TAMAULIPAS, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
204.	65-316	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), EJERCICIO FISCAL 2020, PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAMAULIPAS, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
205.	65-317	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), EJERCICIO FISCAL 2020, PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
206.	65-318	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DEL PODER EJECUTIVO CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO III DEL PODER EJECUTIVO, EJERCICIO FISCAL 2021, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
207.	65-319	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS (PODER LEGISLATIVO), CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO IV DEL PODER LEGISLATIVO, EJERCICIO FISCAL 2021, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
208.	65-320	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (PODER JUDICIAL) CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO V DEL PODER JUDICIAL, EJERCICIO FISCAL 2021, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
209.	65-321	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VI ÓRGANOS AUTÓNOMOS, EJERCICIO FISCAL 2021, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
210.	65-322	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VI DE AUTÓNOMOS, EJERCICIO FISCAL 2021, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
211.	65-323	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VI ÓRGANOS AUTÓNOMOS, EJERCICIO FISCAL 2021, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
212.	65-324	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2021, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
213.	65-325	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2021, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
214.	65-326	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA CONURBADA DE LA DESEMBOCADURA DEL RÍO PÁNUCO, EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2021, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
215.	65-327	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TAMAULIPAS CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2021, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
216.	65-328	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE TAMAULIPAS CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2021, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
217.	65-329	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE TAMAULIPAS CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2021, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
218.	65-330	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DEL SISTEMA ESTATAL RADIO TAMAULIPAS CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2021, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA, EXCEPTO POR LO CONSIGNADO EN EL INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA.
219.	65-331	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TAMAULIPAS CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2021, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
220.	65-332	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DEL PATRONATO DEL CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES DE TAMPICO, A.C. CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DEL SECTOR PARAESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2021, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
221.	65-333	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DEL PUERTO AÉREO DE SOTO LA MARINA, S.A. DE C.V. CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA, EJERCICIO FISCAL 2021, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
222.	65-334	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO VII DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA, EJERCICIO FISCAL 2021, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
223.	65-335	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2021, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
224.	65-336	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE EL MANTE, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL MANTE, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2021, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
225.	65-337	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2021, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
226.	65-338	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2021, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
227.	65-339	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2021, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
228.	65-340	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL TOMO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2021, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
229.	65-341	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA E 093 PROMOVER, OBSERVAR Y DIVULGAR LOS DERECHOS HUMANO, EJERCICIO FISCAL 2021, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
230.	65-342	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL E 122 PROGRAMA DE PARQUES Y CENTROS DE BIENESTAR SOCIAL, EJERCICIO FISCAL 2021, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
231.	65-343	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA F032 ACCIONES DE FOMENTO PARA EMPRENDEDORES DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, EJERCICIO FISCAL 2021, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
232.	65-344	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA P 004 PLANEACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL PODER EJECUTIVO, EJERCICIO FISCAL 2021, PRESENTADO POR LA DEPENDENCIA JEFE DE LA OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
233.	65-345	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA U 194 ATENCIÓN CIUDADANA, EJERCICIO FISCAL 2021, PRESENTADO POR LA DEPENDENCIA JEFE DE LA OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
234.	65-346	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA P 052 CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA, EJERCICIO FISCAL 2021, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
235.	65-347	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA E 013 SERVICIOS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, EJERCICIO FISCAL 2021, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
236.	65-348	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA E 220 DEFENSORÍA PÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2021, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Decreto
237.	65-349	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA E 163 RECAUDACIÓN DE FONDOS Y ACCIONES SOCIALES, EJERCICIO FISCAL 2021, PRESENTADO POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SISTEMA DIF) TAMAULIPAS, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
238.	65-350	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA E 155 SERVICIOS MÉDICOS DE ASISTENCIA SOCIAL, EJERCICIO FISCAL 2021, PRESENTADO POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SISTEMA DIF) TAMAULIPAS, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
239.	65-351	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA S 151 BECAS ESCOLARES, EJERCICIO FISCAL 2021, PRESENTADO POR EL INSTITUTO TAMAULIPECO DE BECAS, ESTÍMULOS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS (ITABEC), ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
240.	65-352	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA APOYO A LA COMUNIDAD (BECAS Y AYUDAS SOCIALES), EJERCICIO FISCAL 2021, PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE NO CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
241.	65-353	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL RUBRO DE AYUDAS SOCIALES: 4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, 4420 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN; Y 4430 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA EJERCICIO FISCAL 2021, PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
242.	65-354	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA BECAS EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS, EJERCICIO FISCAL 2021, PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE NO CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
243.	65-355	30 jun. 22	DECRETO POR EL QUE SE CALIFICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL RUBRO DE AYUDAS SOCIALES: 4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, 4420 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN; Y 4430 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA EJERCICIO FISCAL 2021, PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, ESTABLECIÉNDOSE COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA QUE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.
244.	65-356	30 jun. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
245.	65-357	30 jun. 22	DECRETO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CLAUSURA SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

VII.2. Puntos de Acuerdo

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
1.	65-40	18 ene. 22	Punto de acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que por conducto del Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos (ITABEC), expida la convocatoria para la obtención de becas escolares para el periodo 2021 - 2022, y solvente el pago de los adeudos por este concepto correspondiente al periodo 2020 - 2021 en el ejercicio fiscal 2022.
2.	65-41	18 ene. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A EFECTO DE LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE TRABAJO MEDIANTE LOS CUALES SE ATIENDAN CON CELERIDAD LOS CASOS DE MALTRATO, TORTURA Y MUERTE INJUSTIFICADA DE LOS ANIMALES EN TAMAULIPAS, ASÍ COMO INSTRUMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS AL PERSONAL DE DICHO ORGANISMO, QUE REFUERCEN SUS CONOCIMIENTOS PROFESIONALES SOBRE LA ADECUADA INTEGRACIÓN DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN CURSO Y FOMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIAS ENTRE LA CIUDADANÍA, FACILITANDO LOS MEDIOS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTAS Y SU DEBIDO SEGUIMIENTO RESPECTO AL DELITO DE PRIVACIÓN DE LA VIDA, MALTRATO O CRUELDAD ANIMAL.
3.	65-42	18 ene. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS 22 AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES DEL ESTADO, QUE CUENTAN CON MÁS DE QUINCE MIL HABITANTES, A FIN DE QUE EMITAN REGLAMENTACIÓN ESPECIAL EN MATERIA DE EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS DE BOX Y LUCHA LIBRE, Y EN AQUELLOS CASOS QUE YA SE CUENTE CON ELLA, REVISEN LA EFICACIA E IDONEIDAD DE SU APLICACIÓN, CON LO QUE SE GARANTICE LA INTEGRIDAD, SALUD Y PROTECCIÓN DE LAS PARTES INVOLUCRADAS.
4.	65-43	18 ene. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, EXHORTA A LA PRESIDENCIA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE DESIGNE AL TITULAR DEL JUZGADO CIVIL-FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.
5.	65-44	18 ene. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DEL GOBIERNO DE MÉXICO, A FIN DE QUE, A LA BREVEDAD, REMITA LA CONVENCIÓN IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LOS JÓVENES A LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LO ANTERIOR, A FIN DE CONCLUIR EL PROCESO ORDINARIO PARA LA VIGENCIA DE DICHA CONVENCIÓN.
6.	65-45	18 ene. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA MUNICIPAL Y A LOS PRINCIPIOS DE DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA A LOS ORGANISMOS OPERADORES ESTATALES, REGIONALES, INTERMUNICIPALES Y MUNICIPALES RESPONSABLES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA, PARA QUE EN USO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, REALICEN E IMPLEMENTEN DE FORMA INMEDIATA, UN PROGRAMA DE APOYO EXTRAORDINARIO A FAVOR DE AQUELLOS USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA USO DOMÉSTICO.
7.	65-46	18 ene. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA Y AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL, EXHORTA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE, EN LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE SUS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO, ESTABLEZCAN PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, A FIN DE FORTALECER EL MEDIO AMBIENTE Y RESTAURAR LAS ZONAS DEVASTADAS POR LOS EFECTOS DEL CALENTAMIENTO GLOBAL Y EL CAMBIO CLIMÁTICO.
8.	65-47	18 ene. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS FORMULA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE SOLUCIONE DE MANERA URGENTE Y PERMANENTE, EL DESABASTO DE TODOS LOS MEDICAMENTOS CUYA FINALIDAD SEA EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER EN TODAS SUS MODALIDADES A NIVEL NACIONAL, EN ARAS DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIDA Y LA SALUD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; Y AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE LLEVEN A CABO LA UTILIZACIÓN DEL SUBEJERCICIO QUE TIENEN EN MATERIA DE SALUD DE 2 MIL 135 MILLONES Y AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA LA UTILIZACIÓN DEL RECURSO DEL SUBEJERCICIO DEL TERCER TRIMESTRE DE 5 MIL 989 MILLONES DE PESOS A FIN DE HACER FRENTE DE MANERA INTEGRAL A ESTE TEMA EN FAVOR DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA QUE PADECEN ESTA ENFERMEDAD CRÓNICA.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
9.	65-48	18 ene. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE CONSIDERE DE MANERA URGENTE, PRIORIZAR Y ESTABLECER LA VACUNACIÓN PARA TODOS LOS MENORES DE 12 A 14 AÑOS EN TAMAULIPAS, SIN IMPORTAR SU CONDICIÓN DE SALUD, CON BASE EN EL DERECHO HUMANO DE LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA SALUD DE MANERA UNIVERSAL.
10.	65-49	18 ene. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARAN SIN MATERIA LAS INICIATIVAS DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LAS CUALES SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE DURANTE LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 SE DESTINEN RECURSOS ECONÓMICOS PARA LOS RUBROS RELACIONADOS CON LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y LOS EMPRENDEDORES DE NUESTRO PAÍS, CON LA FINALIDAD DE LOGRAR UNA PRONTA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DEL MISMO, ASÍ COMO, PARA BRINDAR LA ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO, GANADERO Y PESQUERO ASIGNADO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN BUSCA DE UN MEJOR BIENESTAR AL CAMPO TAMAULIPECO Y PARA LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE LA REGIÓN RIBEREÑA DE TAMAULIPAS. POR TANTO SE ARCHIVAN LOS EXPEDIENTES RELATIVOS COMO ASUNTOS CONCLUIDOS.
11.	65-50	18 ene. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES Y EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA GARANTICEN EN LA CONFORMACIÓN DE SUS DEPENDENCIAS Y ESTRUCTURAS MUNICIPALES, LAS OPORTUNIDADES LABORALES QUE PERMITAN LA INCLUSIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, COMO ADULTOS MAYORES, MUJERES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DIVERSIDAD SEXUAL Y JÓVENES, PROCURANDO EN TODO MOMENTO LA IGUALDAD DE GÉNERO.
12.	65-51	20 ene. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, DETERMINA REALIZAR LAS SESIONES DEL PLENO LEGISLATIVO Y LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, POR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA DE SALUD PÚBLICA EN EL ESTADO
13.	65-52	20 ene. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE TIENEN POR NO PRESENTADAS LAS OBSERVACIONES A LOS DECRETOS NÚMERO 65-90, 65-107 Y 65-111, APROBADOS POR EL PLENO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
14.	65-53	20 ene. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EMITE UN EXTRAÑAMIENTO A LA DIPUTADA IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTE PLENO LEGISLATIVO, POR VIOLENTAR DIPOSICIONES PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, APARTADAS DE LA ACTUACIÓN QUE CONSTITUCIONAL Y LEGALMENTE DEBE DE ACATAR.
15.	65-54	20 ene. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN FORTALEZCA LOS MECANISMOS VIGENTES, Y EN SU CASO, IMPLEMENTE LOS NECESARIOS PARA CONTROLAR Y REDUCIR DE MANERA URGENTE LOS FLUJOS MASIVOS IRREGULARES DE PERSONAS MIGRANTES QUE SE INTRODUCEN ILEGALMENTE A TERRITORIO NACIONAL POR LA FRONTERA SUR DEL ESTADO MEXICANO, YA QUE GRAN PARTE DE LAS CARAVANAS MULTITUDINARIAS DE MIGRANTES TERMINAN ASENTÁNDOSE EN LOS MUNICIPIOS FRONTERIZOS DE TAMAULIPAS, GENERANDO GRAVES AFECTACIONES SOCIALES QUE REBASAN LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, LO ANTERIOR A EFECTO DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y EL RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES.
16.	65-55	24 ene. 22	Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 determina emitir el Decreto número 65-130, en el sentido que fue presentado y aprobado en la Sesión del día 21 de enero del presente año.
17.	65-56	1 feb. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON RESPETO PLENO A SU ESFERA DE COMPETENCIA Y AUTONOMÍA, FORMULA AMABLE Y ATENTA SOLICITUD A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE SE ANALICE Y CONSIDEREN LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, CON EL FIN DE QUE SE ELIMINE O DESECHE DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO CONCERNIENTE AL ESTABLECIMIENTO DE LA EDAD MÁXIMA PARA LA ACTUACIÓN NOTARIAL, YA QUE ELLO AFECTA NOTABLEMENTE LOS DERECHOS HUMANOS DE NO DISCRIMINACIÓN, DIGNIDAD E IGUALDAD, ADEMÁS DE PODER PROPICIAR UN DAÑO MORAL A LOS NOTARIOS PÚBLICOS AFECTADOS EN EL ESTADO. TODA VEZ QUE COMO SE MENCIONÓ EN LA SENTENCIA DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE, REFERIDA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, UN ACTO DISCRIMINATORIO SE TRADUCE EN UNA VIOLACIÓN DIRECTA A LA CONSTITUCIÓN, YA QUE NO PUEDE GENERAR LOS EFECTOS JURÍDICOS QUE HUBIESE PRODUCIDO EN CASO DE HABERSE RESPETADO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
18.	65-57	1 feb. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, FORMULA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA (CONAGUA), GERMÁN ARTURO MARTÍNEZ SANTOYO, DESTINE URGENTEMENTE, LOS RECURSOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LA SEGUNDA LÍNEA DEL ACUEDUCTO GUADALUPE VICTORIA DE LA CAPITAL TAMAULIPECA, A FIN DE GARANTIZAR EL ABASTO EL VITAL LÍQUIDO Y DAR SOLUCIÓN A LA ESCASEZ DE AGUA QUE PADECEN MILES DE PERSONAS Y FAMILIAS.
19.	65-58	1 feb. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, FORMULA UN RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE, A LA BREVEDAD, ATIENDA LA PROBLEMÁTICA Y LOS RECLAMOS QUE HAN EXPRESADO LOS PRODUCTORES DEL CAMPO TAMAULIPECO ANTE LA FALTA DE APOYO Y ABANDONO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A ESTABLECER ACCIONES O MEDIDAS URGENTES DE BENEFICIO A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, GANADEROS Y PESQUEROS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
20.	65-59	16 feb. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, ACUERDA DESISTIRSE DE LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 50/2021 Y 70/2021, PROMOVIDAS POR EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
21.	65-60	16 feb. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, PARA QUE POR SU CONDUCTO INSTRUYA AL COORDINADOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, ADSCRITO A LA SUBSECRETARÍA DE LEGALIDAD Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, EL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, ELIMINE EL REQUISITO DE CARTA NOTARIADA RECIÉN INSTAURADO AL TRÁMITE DE LA CORRECCIÓN DE ACTAS.
22.	65-61	16 feb. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, FORMULA UN RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE LAS ADUANAS DE NUEVO LAREDO, REYNOSA, RÍO BRAVO, MATAMOROS Y ALTAMIRA SEAN HABILITADAS A LA BREVEDAD PARA QUE ATIENDAN LOS TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA QUE CAEN EN LOS SUPUESTOS DEL DECRETO PUBLICADO EL 19 DE ENERO DE 2022 POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.
23.	65-62	22 feb. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON RESPETO PLENO A SU ESFERA DE COMPETENCIA Y AUTONOMÍA, FORMULA AMABLE Y ATENTA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE SE ANALICE Y CONSIDERE LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN LA PRESENTE INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, CON EL FIN DE QUE SE REALICEN LOS ESFUERZOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE PONGA A DISPOSICIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS TAMAULIPECOS DE ENTRE 5 Y 11 AÑOS LA VACUNA PFIZER-BIONTECH CONTRA EL COVID-19, A EFECTO DE QUE NUESTRA NIÑEZ SEA PROTEGIDA ANTE LA PANDEMIA ACTUAL. ASÍ MISMO SE EXHORTA E INVITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE TAMAULIPAS, EN SU ESFERA DE COMPETENCIA, PARA QUE COADYUVE Y GESTIONE TODO LO NECESARIO PARA QUE LA NIÑEZ TAMAULIPECA PUEDA CONTAR CON ESTE BENEFICIO. RECORDÁNDOLES RESPETUOSAMENTE QUE EL NO REALIZAR ACCIONES EN FAVOR DEL INTERÉS SUPERIOR DE ÉSTOS MISMOS, EN EL TEMA DE LA SALUD Y EN ESTE CASO EN PARTICULAR, TIENE CONSECUENCIAS IRREMEDIABLES PARA LA VIDA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE TAMAULIPAS.
24.	65-63	22 feb. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, ASÍ COMO AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE DENTRO DE ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE BUSQUE LOS CONSENSOS NECESARIOS PARA LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA, QUE PRETENDE REFORMAR EL ARTÍCULO 2-A DE LA LEY DEL IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO, A FIN DE QUE SEA APLICADA LA TASA DEL O% A LOS VALORES RELATIVOS A PRUEBAS DE LABORATORIO, MOLECULARES, DE ANTÍGENOS O DE ANTICUERPOS, DESTINADAS A LA DETECCIÓN Y CONFIRMACIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2.
25.	65-64	22 feb. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE POR SU CONDUCTO INSTRUYA AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS, AL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS Y AL GERENTE GENERAL DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO ANTES CITADO, PARA QUE ATIENDAN LA PROBLEMÁTICA QUE AQUEJA A TODA LA POBLACIÓN Y QUE IMPLEMENTEN A LA BREVEDAD, TODAS LAS ACCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS, PARA SUBSANAR EL DESABASTO DE AGUA, EL SERVICIO CON BAJA PRESIÓN Y LA REHABILITACIÓN DE LAS TUBERÍAS DE LA RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, RESPETANDO EN TODO MOMENTO LOS DERECHOS HUMANOS ESTABLECIDOS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL, FEDERAL Y LOCAL.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
26.	65-65	22 feb. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, A LOS 43 AYUNTAMIENTOS, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES VIGILEN QUE QUIENES REALICEN DESCARGAS SANITARIAS CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y EN SU CASO, SE REQUIERA A LOS USUARIOS QUE NO CUMPLAN, LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.
27.	65-66	22 feb. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA Y AUTONOMÍA POLÍTICA, A FIN DE QUE, SUSCRIBAN CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE CON EL APOYO DE DICHO ORGANISMO DESARROLLEN ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, LA DIFUSIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL PLENO CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DE HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN QUE MANEJAN EN SUS PÁGINAS OFICIALES EN INTERNET CON EL FIN DE GARANTIZAR LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA PROACTIVA QUE DEBEN OBSERVAR.
28.	65-67	1 mar. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 6S CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DETERMINA QUE EL DÍA 15 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 11:00 HORAS, TENDRÁ VERIFICATIVO LA RENDICIÓN DEL SEXTO INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
29.	65-68	9 mar. 22	Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, como Poder Legislativo, determina presentar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Controversia Constitucional, con fundamento en el artículo 105, párrafo primero, fracción i, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación al Decreto Gubernamental mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado edición vespertina número 10 de fecha 25 de enero de 2022, expedido por el Ejecutivo del Estado.
30.	65-69	9 mar. 22	Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a las diversas instancias hidráulicas y Legislativas Federales y Estatales para que participen en la integración de un grupo técnico para analizar y plantear alternativas de solución a la problemática que enfrenta los usuarios de los distritos de riego y las zonas urbanas de la población por la falta de agua. Exhorto al Gobierno de la Federación para que amplié su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal2022, destinado a Tamaulipas, para atender los rezagos que se padecen por la escases de agua, con especial énfasis en los usuarios del distrito 025 para quienes se propone un apoyo de $5,000 pesos por hectárea.
31.	65-70	9 mar. 22	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, aprueba la realización y elección de diputado(a) presidente de la Junta de Coordinación Política de este Honorable Poder Legislativo.
32.	65-71	9 mar. 22	Punto de Acuerdo mediante el cual se elige al Diputado Félix Fernando García Aguiar, como Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Legislatura Sesenta y Cinco del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
33.	65-72	10 mar. 22	Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, en atención a lo dispuesto por la fracción XXXIII del artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se determina recibir el Sexto Informe Anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, del Poder Ejecutivo del Estado, a las 18:00 horas del día 15 de marzo del año en curso.
34.	65-73	10 mar. 22	Punto de Acuerdo mediante el cual se nombra al Licenciado Raúl Cárdenas Thomae, como Titular de la Secretaría General de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
35.	65-74	10 mar. 22	Punto de Acuerdo mediante el cual el Pleno Legislativo, determina rechazar el Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 49, fracción III, párrafo cuarto del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el cual no fue aprobado. Por lo tanto se archiva el documento como asunto concluido.
36.	65-75	23 mar. 22	Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, por conducto de la Secretaría de Gobernación, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) a efecto de que en coordinación con Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios (CAPUFE), realicen el mantenimiento de la infraestructura del Puente Tampico. Asimismo con base a las condiciones actuales, analice la viabilidad de reubicar la caseta de cobro número 49, del puente nacional Tampico, con el objetivo de generar mayor libertad de tránsito entre el Estado de Tamaulipas y Veracruz, así como un ahorro económico a las personas que transitan por este e incentivar la reactivación económica en favor de los sectores productivos y de los habitantes de la zona metropolitana del sur de Tamaulipas.
37.	65-76	23 mar. 22	Punto de Acuerdo mediante el cual se modifican los puntos de Acuerdo números 65-5, 65-10, 65-26 relativos a la integración de la Comisión Instructora, la Comisión Especial para estudio y posible reforma integral a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Comisiones Ordinarias y los Comités de la Legislatura 65 del Congreso del Estado de Tamaulipas.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
38.	65-77	29 mar. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, ACUERDA NO DESISTIRSE DE LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 50/2021 Y 70/2021, PROMOVIDAS POR EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
39.	65-78	5 abr. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES, REALICEN, A LA BREVEDAD Y ANTES DE LA LLEGADA DE **HURACANES** LA TEMPORADA, ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE DRENES Y CANALES PLUVIALES COMO UNA MEDIDA PREVENTIVA, ANTE LA TEMPORADA DE HURACANES 2022 A EFECTO DE MINIMIZAR RIESGOS PARA LA POBLACIÓN.
40.	65-79	5 abr. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA Y AUTONOMÍA, FORMULA AMABLE Y ATENTA SOLICITUD A LA COORDINACIÓN ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN TAMAULIPAS, PARA QUE SE HAGA LLEGAR AL EJECUTIVO FEDERAL, LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN LA PRESENTE INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE REALICEN LOS ESFUERZOS Y ACCIONES NECESARIAS QUE FORTALEZCAN LOS DERECHOS HUMANOS RELATIVOS AL PERIODISMO EN EL EJERCICIO DE DICHA PROFESIÓN, CON ESPECIAL ENFOQUE A LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES A QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, LLEVEN A CABO POLÍTICAS QUE PERMITAN Y BENEFICIEN LA ACTIVIDAD PERIODISTICA, PARTICULARMENTE CUANDO SE UTILICE INFORMACIÓN RELACIONADA A LOS DATOS PERSONALES Y SU PROTECCIÓN.
41.	65-80	6 abr. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, INFORME A ESTE PODER, SI SE JUSTIFICARON LAS CANTIDADES ASIGNADAS A LAS EJECUTORAS DE LOS RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE 2018, TODAS LAS CANTIDADES ASIGNADAS A LAS EJECUTORAS; Y ESPECÍFICAMENTE LOS MÁS DE 92 MILLONES DE PESOS DESTINADOS AL INSTITUTO TAMAULIPECO DEL DEPORTE.
42.	65-81	20 abr. 22	PUNTO DE ACUERDO No. 65-81, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA Y AUTONOMÍA, FORMULA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE POR SU CONDUCTO, INSTRUYA A LA TITULAR DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES EN TAMAULIPAS, A PROPONER EL INCREMENTO DEL NÚMERO DE CASAS VIOLETAS EN EL ESTADO, CON EL OBJETO DE ALLEGAR LA ATENCIÓN A ESTE GRUPO VULNERABLE Y REDUCIR GRADUALMENTE EL NÚMERO DE CASOS, AL MENOS EN LOS MUNICIPIOS CON MAYOR GRADO DE INCIDENCIA DE CASOS DE VIOLENCIA DETECTADOS.
43.	65-82	20 abr. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA Y A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL EXHORTA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTALES CONSIDEREN Y PRIVILEGIEN EL USO DE ENERGÍAS LIMPIAS, PARTICULARMENTE DE PANELES SOLARES EN SUS EDIFICIOS MUNICIPALES Y SUS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO; ELLO, EN VIRTUD DE QUE ESTE TIPO DE TECNOLOGÍAS RESULTAN POSITIVAS PARA EL MEDIO AMBIENTE Y TAMBIÉN, GENERAN UN IMPACTO POSITIVO EN LAS FINANZAS PÚBLICAS.
44.	65-83	20 abr. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE, A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS, SE FORTALEZCAN O CREEN PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA CULTURA DEL AGUA, PARA PROMOVER ENTRE LA POBLACIÓN SU USO EFICIENTE Y RESPONSABLE, A FIN DE GENERAR UN AHORRO QUE GARANTICE EL DERECHO HUMANO A ESTE VITAL LÍQUIDO.
45.	65-84	28 abr. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO FEDERAL; LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO; LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y URBANA DE TAMAULIPAS Y A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES; VIGILEN, INVESTIGUEN, SUPERVISEN, VERIFIQUEN Y EN SU CASO IMPONGAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS, QUE CORRESPONDAN EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA A LOS INFRACTORES, POR LA GENERACIÓN DE BASUREROS CLANDESTINOS Y SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS QUE DE MANERA ILEGAL SE HAN MULTIPLICADO EN LA ZONA URBANA, Y CONURBADA DE NUESTROS CENTROS DE POBLACIÓN Y LA ZONA RURAL EN LOS 43 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. ASÍ MISMO CELEBREN LOS ACUERDOS O CONVENIOS DE COORDINACIÓN RESPECTIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PREVENTIVAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y VIGILANCIA QUE EVITEN LA GENERACIÓN FUTURA DE BASUREROS CLANDESTINOS, ASÍ COMO PARA QUE SE APLIQUEN LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN QUE CORRESPONDAN EN LOS PREDIOS AFECTADOS EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
46.	65-85	28 abr. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO DE MÉXICO, SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE TAMAULIPAS, DE ACUERDO CON SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN DE MANERA EMERGENTE ACCIONES DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS INDIGENTES O EN SITUACIÓN DE CALLE.
47.	65-86	28 abr. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS EXHORTA, de manera respetuosa, a la Secretaría de Seguridad Pública, Guardia Nacional, así como al Centro General de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C5), a redoblar esfuerzos para realizar estrategias de prevención y reforzamiento de vigilancia, principalmente en las escuelas, plazas, parques y áreas verdes. Esto con la finalidad de prevenir el delito de desaparición forzada de personas, en nuestro Estado.
48.	65-87	28 abr. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO LOCAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS, PARA QUE AMPLÍE LA COBERTURA DEL SEGURO ESCOLAR OTORGADO A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE EDUCACIÓN BÁSICA PÚBLICA, A FIN DE GARANTIZAR DE FORMA GRATUITA LA ATENCIÓN MÉDICA Y HOSPITALARIA NECESARIA A QUIENES LA NECESITEN A CONSECUENCIA DEL COVID-19.
49.	65-88	28 abr. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL Y SU RESPECTIVA ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE TAMAULIPAS QUE, DE ACUERDO A SUS CIRCUNSTANCIAS, IMPULSEN ACCIONES EN PRO DEL PATINAJE SOBRE RUEDAS (SKATEBOARDING), MEDIANTE LA CREACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CON INFRAESTRUCTURA PARA SU PRÁCTICA Y LA PROMOCIÓN DE TORNEOS, CLASES Y ACTIVIDADES PARA SU DESARROLLO; TODA VEZ QUE ESTE DEPORTE PERMITE MEJORAR EL ESTADO DE SALUD DE LAS PERSONAS Y ES UNA ESTRATEGIA EFECTIVA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.
50.	65-89	11 may. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SESENTA Y CINCO LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, RINDE HOMENAJE Y OTORGA RECONOCIMIENTO PÓSTUMO A LA MEMORIA DE DON JOSÉ DEL REFUGIO SÁNCHEZ SALDAÑA "CUCO SÁNCHEZ", ÍCONO DE LA CULTURA NACIONAL, POR SU GRAN TRAYECTORIA Y LA INVALUABLE APORTACIÓN QUE HIZO A LA MÚSICA MEXICANA, PRODUCIENDO MÁS DE 250 CANCIONES Y ACTUACIONES EN CINE Y TELEVISIÓN MUSICALES, TRASPASANDO FRONTERAS Y DANDO A CONOCER LA MÚSICA REGIONAL MEXICANA A TODO EL MUNDO.
51.	65-90	11 may. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN EL USO PLENO DE SUS FACULTADES, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO PARA QUE, EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES, ASISTA AL MENOR DE INICIALES J.M.R.O., HIJO DE LA C. MARIELA ALEJANDRA OLIVO LUMBRERAS, EL CUAL SUFRIÓ UNA FRACTURA DE UNA DE SUS PIERNAS AL COLAPSARSE UNA DE LAS REJAS DEL CENTRO COMUNITARIO "NUEVA VICTORIA", ADEMÁS DE REALIZAR LAS INDAGATORIAS CORRESPONDIENTES PARA DESLINDAR RESPONSABILIDADES.
52.	65-91	11 may. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.
53.	65-92	11 may. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO A QUE INVESTIGUE Y DÉ SEGUIMIENTO A LOS CONFLICTOS QUE EXISTAN ENTRE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE, SIN IMPORTAR SU RELACIÓN JERÁRQUICA, EN LOS PLANTELES ESCOLARES DE LOS QUE TENGA CONOCIMIENTO, A FIN DE QUE ACTÚE EN CONSECUENCIA Y RESUELVA LO CONDUCENTE EN EL EJERCICIO DE LA JUSTICIA Y QUE BENEFICIE MÁS AL ENTORNO EDUCATIVO, EN FAVOR DEL DESARROLLO ACADÉMICO.
54.	65-93	11 may. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE POR SU CONDUCTO, INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A QUE CONTINÚE APLICANDO LA ESTIMULACIÓN DE LLUVIAS EN TODO EL TERRITORIO DE TAMAULIPAS, CON LA FINALIDAD DE MITIGAR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA, LA RECUPERACIÓN DE PRADERAS Y A PROVEER DE AGUA A LOS PRODUCTORES Y A LA POBLACIÓN, ASÍ TAMBIÉN AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EN FORMA COORDINADA A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS DESTINE LOS RECURSOS NECESARIOS QUE AMPLÍEN LOS BENEFICIOS QUE SE PUEDAN GENERAR CON LA ESTIMULACIÓN DE LLUVIAS EN EL AÑO 2022 PARA LAS ZONAS CRÍTICAS EN EL ESTADO.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
55.	65-94	11 may. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON RESPETO PLENO A SU ESFERA DE COMPETENCIA Y AUTONOMÍA, FORMULA AMABLE Y ATENTA SOLICITUD AL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS POR CONDUCTO DE SUS 22 DISTRITOS ELECTORALES LOCALES Y AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A TRAVÉS DE SUS 9 CONSEJOS DISTRITALES EN TAMAULIPAS, PARA QUE EN SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALICEN EL ESFUERZO PARA CREAR UNA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS CIUDADANAS, A FIN DE QUE LA GENTE DE TAMAULIPAS, INCLUYENDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO, TENGAN EL CONOCIMIENTO Y ENTENDIMIENTO DE LOS ALCANCES DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ELECTORALES VIGENTES EN ESTE PROCESO ELECTORAL 2021-2022. SOLICITANDO, QUE SEA EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y SU ADMINISTRACIÓN ESTATAL, LOS PRIMEROS QUE RECIBAN Y LLEVEN A LA ACCIÓN ÉSTA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS. DÁNDOLE LA PUBLICIDAD NECESARIA EN TODAS SUS PLATAFORMAS DIGITALES, APEGADA AL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD.
56.	65-95	18 may. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A CUMPLIR CON EL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RÍO SAN JUAN, CELEBRADO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1996, A EFECTO DE QUE SE GARANTICE EL TRASVASE DE LOS EXCEDENTES DE AGUA DE LA PRESA "EL CUCHILLO-SOLIDARIDAD" HACIA LA PRESA MARTE R. GÓMEZ", EN BENEFICIO DE LOS DISTRITOS DE RIEGO 025 Y 026-BAJO SAN JUAN EN TAMAULIPAS.
57.	65-96	18 may. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, ASÍ COMO A LOS ORGANISMOS PARAMUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, CON EL FIN DE QUE CONSIDEREN A CORTO Y MEDIANO PLAZO EL DESARROLLO DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE INVERSIÓN EN MATERIA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, ASÍ COMO ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SANEAMIENTO POR CONTAMINACIÓN DE LOS CUERPOS DE RECOLECCIÓN PLUVIAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR DE LA FORMA MÁS AMPLIA POSIBLE EL ACCESO AL AGUA POTABLE DE CALIDAD PARA EL CONSUMO DE LA CIUDADANÍA, MITIGAR EN LO POSIBLE LA ESCASEZ DE LA MISMA Y LA CONTAMINACIÓN DE LAS RESERVAS DE MANTOS ACUÍFEROS EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS.
58.	65-97	25 may. 22	PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 69 PÁRRAFO 4 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SE CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO COMO DIPUTADO INTEGRANTE DE LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, AL CIUDADANO LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2022; POR LO TANTO PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DE LEY.
59.	65-98	25 may. 22	PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN ESPECÍFICO A LA CÁMARA DE SENADORES DE LA LXV LEGISLATURA PARA QUE, EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES, ESCUCHE LAS VOCES DEL GREMIO DEL RECICLAJE Y SUS DIVERSOS ACTORES CIVILES EN ARAS DE APLICAR LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL GARANTIZANDO SU DERECHO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO QUINTO DE NUESTRA LEY SUPREMA, EL CUAL INDICA "A NINGUNA PERSONA PODRÁ IMPEDIRSE QUE SE DEDIQUE A LA PROFESIÓN, INDUSTRIA, COMERCIO O TRABAJO QUE LE ACOMODE, SIENDO LÍCITOS. TAMPOCO PUEDE ADMITIRSE CONVENIO EN QUE LA PERSONA PACTE SU PROSCRIPCIÓN O DESTIERRO, O EN QUE RENUNCIE TEMPORAL O PERMANENTEMENTE A EJERCER DETERMINADA PROFESIÓN, INDUSTRIA O COMERCIO", ASÍ COMO HACER MANIFIESTA LA PREFERENCIA QUE LOS GRUPOS GREMIALES DEL RECICLAJE DEBEN TENER PARA SER CONSIDERADOS EN CONCESIONES Y ESTÍMULOS FISCALES, POR ENCIMA DE CUALQUIER GRUPO EMPRESARIAL DE PODER, LO ANTERIOR BAJO LA MÁXIMA DE "PRIMERO EN TIEMPO, PRIMERO EN DERECHOS".
60.	65-99	25 may. 22	PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN EL USO PLENO DE SUS FACULTADES, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA C. OFICIAL TITULAR DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL NUMERO I CON SEDE EN CIUDAD MADERO PARA QUE, CON ABSOLUTO RESPETO A SU COMPETENCIA, DEJE DE SER OMISA EN LAS OBLIGACIONES QUE LA LEY LE CONFIERE Y ATIENDA EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA C. MERIYEN HERNÁNDEZ ELIZONDO, EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO DE INICIALES L.A.H.E.
61.	65-100	25 may. 22	PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL EL PLENO LEGISLATIVO, DETERMINA RECHAZAR EL DICTAMEN CON PROVECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROVECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 124,132,150,165 FRACCIÓN II , 201, 242,261, 344, 2425 FRACCIÓN V, 2484, 2677, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, ÚNICAMENTE EN LA PARTE RELATIVA AL ARTICULO 132, VOTÁNDOSE EN CONTRA EL REGRESO A COMISIONES DEL MISMO, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE REFERENTE A ESTA CUESTIÓN COMO ASUNTO CONCLUIDO

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
62.	65-101	25 may. 22	PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REMITAN UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN LA OPERACIÓN DE LAS PLANTAS TRATADORAS DE AGUAS RESIDUALES PARA GARANTIZAR SU MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.
63.	65-102	25 may. 22	PUNTO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EN LA PRÓXIMA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS MONTOS DE LOS EST[MULOS FISCALES APLICABLES A LA ENAJENACIÓN DE GASOLINAS EN LA REGIÓN FRONTERIZA CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SE CONSIDERE UN ESTIMULO FISCAL ADICIONAL EN EL PRECIO A EFECTO DE COMPENSAR LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL ERROR CONTENIDO EN LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.
64.	65-103	2 jun. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SUS RESPECTIVAS ESFERAS DE COMPETENCIA, EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE LLEVE A CABO LA CREACIÓN DE UN FONDO PRESUPUESTARIO, A FIN DE QUE SE REASIGNEN RECURSOS ECONÓMICOS A LOS MUNICIPIOS CONSIDERADOS PUEBLOS MÁGICOS EN NUESTRO PAÍS, CON EL OBJETIVO DE REACTIVAR Y DETONAR LA ECONOMÍA EN EL SECTOR TURÍSTICO, ADEMÁS DE FORTALECER EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN NATIVA DE ESOS PUEBLOS MÁGICOS.
65.	65-104	2 jun. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A LAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y DE MANERA COORDINADA ATIENDAN LAS REGULARIZACIONES DE LOS ALUMNOS CON BAJOS NIVELES DE COMPRENSIÓN, ASÍ COMO AGOTAR LAS INSTANCIAS PERTINENTES DE LOS DIVERSOS MÉTODOS DE APRENDIZAJE QUE EL ALUMNO PUDIERA TENER, PARA COADYUVAR A REDUCIR EL NIVEL DE ANSIEDAD QUE PUEDAN ESTAR PRESENTANDO EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA.
66.	65-105	8 jun. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE POR EL CONDUCTO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE, HAGA UN LLAMADO RESPETUOSO A EDUCADORES Y ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE NIVEL BÁSICO EN TAMAULIPAS, PARA QUE EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES QUE ESTABLECEN LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO, LA LEY PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR PARA EL ESTADO Y EL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN, REGISTRO, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA, REFUERCEN DE MANERA COORDINADA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR, DE LA MEJOR FORMA POSIBLE, ENTORNOS ESCOLARES LIBRES DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA, EVITANDO LA INTRODUCCIÓN EN LO POSIBLE LA INTRODUCCIÓN DE ARMAS Y DROGAS A LAS ESCUELAS.
67.	65-106	8 jun. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA Y AUTONOMÍA, FORMULA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, REALICEN ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN, EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEPORTIVOS, EN NUESTRO ESTADO.
68.	65-107	22 jun. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EN PARTICULAR AL FISCAL GENERAL ALEJANDRO GERTZ MANERO, EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES, DESARROLLE TODAS Y CADA UNA DE LAS DILIGENCIAS MINISTERIALES DE FORMA INMEDIATA, PARA QUE EL RESPONSABLE DEL CRIMEN DE LOS SACERDOTES JAVIER CAMPOS MORALES Y JOAQUÍN CÉSAR MORA SALAZAR, OCURRIDO EN EL MUNICIPIO DE URIQUE, CHIHUAHUA, SEA APRENDIDO Y SEA SANCIONADO CON BASE EN LO QUE LA LEY PENAL FEDERAL DICTAMINA. ASIMISMO SE ABSTENGA DE SER OMISO EN SUS OBLIGACIONES COMO SERVIDOR PÚBLICO, EN PARTICULAR EN ESTE CASO QUE DE FORMA ESPECIAL LE DUELE AL PUEBLO DE LA ZONA SUR DE TAMAULIPAS. .
69.	65-108	22 jun. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CALENDARIO Y PROCEDIMIENTO AL QUE HABRÁN DE SUJETARSE LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS AL SEXTO INFORME DE GOBIERNO DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO.

Consecutivo	Número	Fecha de resolución	Puntos de Acuerdo
70.	65-109	22 jun. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE), DIRECCIÓN GENERAL DEPENDIENTE DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. PARA QUE HABILITE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA EL PRE-REGISTRO DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA QUE SE ENCUENTRAN EN TERRITORIO NACIONAL ESPERANDO A RECIBIR CITA PARA SU LEGALIZACIÓN, UNA VEZ HABILITADA DICHA PLATAFORMA, DEBERÁ ESTAR ABIERTA POR UN PERIODO MÁXIMA DE 15 DÍAS Y QUE SOLO LOS VEHÍCULOS REGISTRADOS EN ESTA PLATAFORMA SEAN SUJETOS PARA RECIBIR CITA Y OBTENER LA REGULARIZACIÓN DE SU PATRIMONIO VEHICULAR A EFECTO DE DESINCENTIVAR LA INTERNACIÓN MASIVA DE VEHÍCULOS AL TERRITORIO NACIONAL.
71.	65-110	22 jun. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL Y SU RESPECTIVA ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE NUESTRO ESTADO, A FIN DE QUE, EN LA MEDIDA DE SU ALCANCE Y DE SUS POSIBILIDADES, REALICEN LAS GESTIONES ANTE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES CONDUCENTES, PARA REFORESTAR CON ÁRBOLES DE LA REGIÓN LA MAYOR CANTIDAD POSIBLE DE ESPACIOS Y ÁREAS VERDES AFECTADOS POR LOS INCENDIOS FORESTALES RECIENTES EN TAMAULIPAS.
72.	65-111	22 jun. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS, CON EL OBJETO DE QUE SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA FEDERACIÓN, POR MEDIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ASÍ COMO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA LÍNEA DEL ACUEDUCTO GUADALUPE-VICTORIA.
73.	65-112	28 jun. 22	PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PUNTO DE ACUERDO 65-76 RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

VIII. RESUMEN TEMÁTICO DE LOS ASUNTOS APROBADOS

Entre los asuntos expedidos por este Congreso, destacan los siguientes, los cuales se abordarán por orden temático:

VIII.1. Actualización de la Legislación Vigente

- Se reformó la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, con el objeto de reconocer la movilidad como parte de los derechos que el Estado debe garantizar a sus habitantes.

- Se reformó la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, en materia de resoluciones de controversias que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento de los contratos celebrados con base en dicha ley, a fin de que quede alineada y sea concordante con la diversa legislación de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, y la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Tamaulipas.

VIII.2. Asuntos Municipales

- Se reformaron diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a efecto de:

  - Establecer las formas y procedimientos que garanticen la Participación Ciudadana en la toma de decisiones de los Ayuntamientos.

  - Fomentar internamente el uso estratégico de las tecnologías de la información y comunicaciones, así como la innovación tecnológica, a fin de impulsar la eficiencia en el desempeño de las funciones de los servidores públicos municipales y la mejora continua en la prestación de los servicios públicos, en transparencia de la información.

  - Establecer la obligación de los síndicos y regidores de los Ayuntamientos del Estado, de presentar un Informe Anual de Actividades y de Gestión.

- Detallar que la consulta pública que debe realizarse previamente con relación a la expedición de un reglamento, pueda llevarse a cabo a través de la página oficial electrónica del Ayuntamiento municipal.

- Se exhortó a los 43 Ayuntamientos del Estado para que realicen acciones de limpieza y desazolve de drenes y canales pluviales como una medida preventiva, ante la temporada de huracanes 2022 a efecto de minimizar riesgos para la población, así como para que den mantenimiento y rehabilitación a los espacios deportivos públicos de su competencia.

VIII.3. Asuntos Patrimoniales y Desarrollo Urbano

- Se autorizó al Ayuntamiento de Matamoros Tamaulipas, a celebrar contratos de donación en los cuales se transfiere gratuitamente la propiedad de bienes inmuebles municipales a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de una escuela de educación preescolar de nueva creación y para la operación de una escuela de educación primaria de nueva creación.

- De igual forma, se autorizó al Ayuntamiento de Matamoros, a celebrar un contrato de donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado, para la creación de un panteón forense.

- Se autorizó al Ayuntamiento de Tampico, la celebración de un contrato de donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del Gobierno del Estado, para la instalación y operación de un módulo de seguridad.

- Se autorizó al Gobierno del Estado, a donar a título gratuito, en favor de Servicios de Salud de Tamaulipas una fracción de terreno suburbano propiedad de la hacienda pública estatal, ubicado en el municipio de Aldama, Tamaulipas, a fin de construir un nuevo Hospital General que atienda a la población sin seguridad social de Aldama, González y Altamira.

- Se autorizó al Gobierno del Estado de Tamaulipas a enajenar un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en el municipio de Reynosa, a favor de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, para la construcción de un campus universitario.

VIII.4. Atención a la Juventud

- Se reformó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Tamaulipas y la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, para establecer que la prevención, información, orientación, atención, control y vigilancia del embarazo temprano, sea materia de Salubridad General; y que las autoridades competentes se coordinen para llevar a cabo dichas acciones.

VIII.5. Atención a Migrantes

- Se exhortó a la Secretaría de Gobernación para que a través del Instituto Nacional de Migración fortalezca los mecanismos vigentes, y en su caso, implemente los necesarios para controlar y reducir de manera urgente los flujos masivos irregulares de personas migrantes que se introducen ilegalmente a territorio nacional por la frontera sur del Estado Mexicano, ya que gran parte de las caravanas multitudinarias de migrantes terminan asentándose en los municipios fronterizos de Tamaulipas, generando graves afectaciones sociales que rebasan la capacidad institucional del estado y los municipios, lo anterior a efecto de garantizar la atención y el respeto irrestricto a los derechos humanos de las personas migrantes.

VIII.6. Bienestar Social y Atención Ciudadana

- Se exhortó a la Secretaría General de Gobierno, para que por su conducto instruya al Coordinador General del Registro Civil, adscrito a la Subsecretaría de Legalidad y Servicios Gubernamentales de la Secretaría General de Gobierno, elimine el requisito de carta notariada recién instaurado al trámite de la corrección de actas; así también, para que en la Página Oficial de la Secretaría de Finanzas, en el rubro respectivo al Registro Civil, se publiquen los requisitos necesarios de manera específica para llevar a cabo la realización de los diversos trámites que realiza dicho organismo.

VIII.7. Comunicaciones y Transportes

- Se exhortó a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) para que en coordinación con Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios (CAPUFE), realicen el mantenimiento de la infraestructura del Puente Tampico. Así mismo, con base a las condiciones actuales, analice la viabilidad de reubicar la caseta de cobro número 49, del puente nacional Tampico, con el objetivo de generar mayor libertad de tránsito entre el Estado de Tamaulipas y Veracruz, así como un ahorro económico a las personas que transitan por este e incentivar la reactivación económica en favor de los sectores productivos y de los habitantes de la zona metropolitana del sur de Tamaulipas.

VIII.8. Deporte

- Se reformó la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de establecer derechos y obligaciones de los deportistas, con y sin discapacidad, a fin de garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades en la práctica deportiva.

VIII.9. Derechos Humanos y Grupos Vulnerables

- Se reformó el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a fin de establecer la obligación para los Ayuntamientos de nombrar y constituir entre sus comisiones ordinarias, la de Derechos Humanos; a fin de brindar mayores condiciones protección de la dignidad de las personas tamaulipecas y fortalecer la cultura de protección a los derechos humanos desde el ámbito municipal.

- Se reformó la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tamaulipas, a efecto de implementar un nuevo modelo de atención que impulsa la Organización de las Naciones Unidas, para que la discapacidad sea abordada a todos niveles.

- Se reformó el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de que el Plan Municipal de Desarrollo contenga programas y acciones afirmativas, tendientes a promover y garantizar la inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad y de aquellas con la condición espectro autista.

- Se reformó la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, para garantizar y fomentar la inversión de infraestructuras adecuadas en los centros de trabajo, con el fin de brindar un pleno acceso y desarrollo a las actividades laborales de las personas con discapacidad.

- Se reformó la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Código Municipal para el Estado, a efecto de establecer que los Ayuntamientos al igual que la Administración Pública Estatal, tengan la obligación de designar al menos el tres por ciento de su base laboral, a la contratación de personas con discapacidad, misma que estará determinada por la certificación de sus competencias respectivas.

- Se reformó la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas, con el objeto de determinar que al menos el 2% del total de la plantilla laboral de la administración pública sea destinado para la contratación de este segmento poblacional.

- Se reformó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, a fin de ampliar el reconocimiento y garantizar el derecho de la niñez y adolescencia al uso y acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.

- Se reformó la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas, a efecto de adicionar como principios rectores de la Política Estatal de Desarrollo Social, los de interés superior de la niñez, igualdad de oportunidades, corresponsabilidad, y cohesión social, a efecto de brindar las condiciones para tener las mismas oportunidades de desarrollo productivo, beneficiando a las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

VIII.10. Desarrollo Económico y Empleo

- Se exhortó al Congreso de la Unión, en específico a la Cámara de Senadores de la LXV Legislatura para que, en el uso de sus atribuciones, escuche las voces del gremio del reciclaje y sus diversos actores civiles en aras de aplicar la gestión para el desarrollo local garantizando su derecho consagrado en nuestra ley suprema, el cual indica "A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos". "Tampoco puede admitirse convenio en que la persona pacte su proscripción o destierro, o en que renuncie temporal o permanentemente a ejercer determinada profesión, industria o comercio"; así como hacer manifiesta la preferencia que los grupos gremiales del reciclaje deben tener para ser considerados en concesiones y estímulos fiscales, por encima de cualquier grupo empresarial de poder, lo anterior bajo la máxima de "Primero en tiempo, primero en derechos".

VIII.11. Desarrollo Rural

- Se exhortó a las diversas instancias hidráulicas y legislativas federales y estatales para que participen en la integración de un grupo técnico para analizar y plantear alternativas de solución a la problemática que enfrentan los usuarios de los distritos de riego y las zonas urbanas de la población por la falta de agua. Así mismo se exhortó al Gobierno de la Federación para que amplié su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, destinado a Tamaulipas, para atender los rezagos que se padecen por la escasez de agua, con especial énfasis en los usuarios del distrito 025 para quienes se propone un apoyo de $5,000 pesos por hectárea.

- Se exhortó al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a que por su conducto, instruya a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a que continúe aplicando la estimulación de lluvias en todo el territorio de Tamaulipas, con la finalidad de mitigar los efectos de la sequía, la recuperación de praderas y a proveer de agua a los productores y a la población, así también al Titular del Ejecutivo del Estado para que en forma coordinada a través de los convenios respectivos destine los recursos necesarios que amplíen los beneficios que se puedan generar con la estimulación de lluvias en el año 2022 para las zonas críticas en el Estado.

VIII.12. Desarrollo Sustentable y Cambio Climático

- Se exhortó a los Ayuntamientos del Estado, para forestar y reforestar áreas afectadas por incendios forestales y el calentamiento global; hacer labores de vigilancia a quienes realicen descargas sanitarias; implementar en sus edificios el uso de energías limpias; y para imponer sanciones por la generación de basureros clandestinos.

- Se reformó la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, a efecto de ofrecer incentivos por parte del Estado, a quienes decidan sustituir su vehículo de consumo de combustibles fósiles, por aquellos que utilicen fuentes de energías limpias y renovables, a fin de reducir las emisiones en dióxido de carbono, contribuyendo al desarrollo sustentable y el bienestar de la población.

- Se reformó el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas y la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de reforzar los mecanismos legales e institucionales tendientes a procurar un sano equilibrio entre la reproducción y desarrollo de las especies animales y la interacción que tenemos con estas como parte de nuestro medio ambiente.

- Se reformó el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado, a fin de prohibir en las zonas núcleo de las zonas naturales protegidas, el establecimiento de cualquier asentamiento humano irregular o de nuevos asentamientos humanos regulares o su expansión territorial que afecte a dichas zonas, así como la extracción de suelo o materiales del subsuelo de estas con fines distintos a los estrictamente científicos o a los que por excepción se establecen en dicho Código.

VIII.13. Educación y Cultura

- Se reformó la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, a fin de incluir como parte de las atribuciones que le corresponden a la Secretaría de Educación, la de fomentar la honestidad y la integridad, así como difundir entre los estudiantes la función del Sistema Estatal Anticorrupción y las autoridades que lo integran, con el fin de afianzar en las nuevas generaciones el respeto a la legalidad, el estado de derecho y la entereza moral como valor de las personas, lo que contribuye a fortalecer el tejido social y combatir la corrupción.

- Se aprobó rendir homenaje y otorgar reconocimiento póstumo a la memoria de Don José del Refugio Sánchez Saldaña "Cuco Sánchez", ícono de la cultura nacional, por su gran trayectoria y la invaluable aportación que hizo a la música mexicana, produciendo más de 250 canciones y actuaciones en cine y televisión musicales, traspasando fronteras y dando a conocer la música regional mexicana a todo el mundo.

- Se reformó la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, para que desde las aulas se cuente con programas de prevención de la violencia digital, a fin de que las niñas, niños y adolescentes, así como los padres de familia, sepan qué hacer si se encuentran en una situación de este tipo.

- Se exhortó a las Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para que de manera coordinada atiendan las regularizaciones de los alumnos con bajos niveles de comprensión, así como agotar las instancias pertinentes de los diversos métodos de aprendizaje que el alumno pudiera tener, para coadyuvar a reducir el nivel de ansiedad que puedan estar presentando en su formación académica.

- Se exhortó a la Secretaría de Educación Pública, a fin de que se refuercen las medidas para garantizar, de la mejor forma posible, entornos escolares libres de cualquier tipo de violencia, evitando en lo posible la introducción de armas y drogas a las escuelas.

VIII.14. Finanzas y Fiscalización

- En el ámbito de las finanzas del período que se informa, se dictaminaron y resolvieron las cuentas públicas de diversos entes gubernamentales del Estado.

- Se reformó la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, a fin de actualizar los términos para designar al Auditor Superior del Estado.

VIII.15. Fortalecimiento Institucional

- Se reformaron diversas disposiciones la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con el objeto de:

  - Realizar modificaciones en relación a las atribuciones y desempeño en el ejercicio de las funciones de los integrantes de la Mesa Directiva, a las observaciones del Ejecutivo, a las tareas de las Comisiones, y al personal que ingresará al Salón de Sesiones y las Comisiones; así también se implementó la figura de sesiones a distancia o semipresencial, por la situación de emergencia y contingencia de salud pública en el Estado.

  - Establecer que en el dictamen del otorgamiento de la Medalla al Mérito "Luís García de Arellano", la comisión de la materia proponga una terna de personas que merezcan el reconocimiento y que sea el Pleno, en votación por cédula, el que decida, quién será la persona galardonada.

  - Realizar diversas modificaciones en materia atribuciones a los Secretarios de la Mesa Directiva, de elección de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, así como de dispensas de turno a comisiones de iniciativas de urgente y obvia resolución, para hacer más dinámica y eficiente la labor del Congreso, así como para promover le generación de consensos legislativos.

VIII.16. Igualdad de Género

- Se reformó la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas, con el objeto de establecer como un acto de discriminación el prohibir, limitar o restringir a las mujeres el acto de amamantar a sus bebés en espacios públicos.

- Se declaró la semana previa al Día Internacional de las Mujeres Rurales (15 de octubre de cada año), como la semana de las Niñas y Mujeres Rurales Tamaulipecas.

- Se exhortó al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que por su conducto, instruya a la Titular del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, a proponer el incremento del número de Casas Violetas en el Estado, con el objeto de allegar la atención a este grupo vulnerable y reducir gradualmente el número de casos, al menos en los municipios con mayor grado de incidencia de casos de violencia detectados.

- Se reformó la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas, con el objeto de promover la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, proponiendo el otorgamiento anual de estímulos y certificados a las empresas que pongan en marcha buenas prácticas de igualdad en contratación y asignaciones salariales.

VIII.17. Nombramientos y Designaciones

- Se eligió al Diputado Félix Fernando García Aguiar, como Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

- Se nombró al Licenciado Raúl Cárdenas Thomae, como Titular de la Secretaría General de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

- Se ratificó el nombramiento del C. Gabriel Alejandro Guerra Turrubiates, como Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco.

- Se nombró al maestro José Ángel Walle García, como Consejero en el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

VIII.18 Recurso Agua

- Se reformó la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, para establecer, reconocer e impulsar las acciones, actividades, obras y sistemas tendientes a la captación, cosecha, colecta, uso y aprovechamiento sustentable del agua de lluvias.

- Se exhortó al Director General de la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA), a que destine urgentemente, los recursos necesarios y suficientes para llevar a cabo la construcción de la infraestructura hidráulica de la Segunda Línea del Acueducto Guadalupe Victoria de la capital tamaulipeca, a fin de garantizar el abasto del vital líquido y dar solución a la escasez de agua que padecen miles de personas y familias.

- Se exhortó a los Ayuntamientos del Estado, así como a los organismos paramunicipales de agua potable y alcantarillado, con el fin de que consideren a corto y mediano plazo el desarrollo de proyectos ejecutivos de inversión en materia de almacenamiento de agua, tratamiento de aguas residuales, así como acciones de prevención y saneamiento por contaminación de los cuerpos de recolección pluvial, con el fin de garantizar de la forma más amplia posible el acceso al agua potable de calidad para el consumo de la ciudadanía, mitigar en lo posible la escasez de la misma y la contaminación de las reservas de mantos acuíferos existentes en la jurisdicción territorial de los municipios.

- Se reformó la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, para modificar la integración del Consejo de Administración de los organismos operadores municipales, a efecto de tener un proceso democrático más ecuánime en la toma de decisiones de dicho Consejo.

- Se reformaron diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, a efecto de modificar la integración del Consejo de Administración de los organismos operadores intermunicipales y regionales del servicio público de agua, la competencia en la designación y remoción de los mismos, así como los criterios para la designación del Presidente y Secretario del Consejo de los Organismos Operadores Estatales.

VIII.19. Salud

- Se exhortó al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a fin de que solucione de manera urgente y permanente, el desabasto de todos los medicamentos para el tratamiento del cáncer en todas sus modalidades a nivel nacional, en aras de garantizar el derecho a la vida y la salud de las niñas, niños y adolescentes; y al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que lleven a cabo la utilización del subejercicio que tienen en materia de salud de 2 mil 135 millones y al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya la utilización del recurso del subejercicio del tercer trimestre de 5 mil 989 millones de pesos a fin de hacer frente de manera integral a este tema en favor de la niñez y adolescencia que padecen esta enfermedad crónica.

- Se reformó la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de dar sustento como parte de las acciones que comprende la atención materno-infantil, a la promoción de las pruebas de tamiz a los recién nacidos, con el fin de detectar desordenes metabólicos, que atendiéndose oportunamente pueden corregirse para evitar algún tipo de discapacidad; así también, para incluir lo inherente a la atención y acompañamiento psicológico a las mujeres antes, durante y después del embarazo, así como cuando acontezca una muerte fetal o neonata.

- Se reformó la Ley del Ejercicio Profesional en el Estado de Tamaulipas, para incluir la Licenciatura en Fisioterapia dentro del catálogo de profesiones que requieren título para ejercerlas en nuestro Estado.

- Se formuló una solicitud a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, con el fin de que se realicen los esfuerzos y acciones necesarias para que se ponga a disposición de las niñas y niños tamaulipecos de entre 5 y 11 años la vacuna Pfizer-Biontech contra el Covid-19, a efecto de que nuestra niñez sea protegida ante la pandemia actual; así mismo se exhortó a la Secretaría de Salud de Tamaulipas, para que coadyuve y gestione todo lo necesario para que la niñez tamaulipeca pueda contar con este beneficio.

- Se reformó la Ley de Salud Para el Estado de Tamaulipas, para incluir un artículo en el capítulo de las enfermedades no transmisibles, a fin de brindar diagnóstico, control, tratamiento, educación y rehabilitación integral con la más alta tecnología, a quienes padecen la enfermedad diabetes tipo 1; así como, establecer que el Estado garantice el recurso para este proyecto.

VIII.20. Seguridad y Justicia

- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de incorporar la imprescriptibilidad en sanciones respecto a diversos delitos por hechos de corrupción, e imponer penas más severas a delitos que atenten contra la hacienda pública.

- De igual forma se reformó el Código Penal para el Estado, en materia de imprescriptibilidad de sanciones penales a delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad.

- Se reformaron diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado; la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado; la Ley de Adopciones para el Estado; el Código Penal para el Estado; y el Código Civil para el Estado de Tamaulipas, a efecto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias, y en consecuencia crear un Registro Estatal de Deudores Alimentarios Morosos.

- Se emitió la Declaratoria de Extinción de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

- Se reformó la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a fin de incluir la Medicina Veterinaria Zootecnia como parte de las especialidades de los peritos, para que puedan rendir dictámenes, ampliando de esta forma, las herramientas necesarias para la labor del ministerio público en el cumplimiento de sus obligaciones.

- Se reformó el Código Penal para el Estado, con el objeto de que se castigue penalmente a quienes incurran en el abandono de animales en la vía pública o en casas particulares sin alimento y desprotegidos.

- Se reformó la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, y la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado, con el objeto de fortalecer la seguridad pública, perfeccionando estratégicamente la ubicación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, así como de la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica dentro del esquema institucional del poder público del Estado, para fortalecer la capacidad de actuación, funcionalidad y desempeño de la Fiscalía General de Justicia del Estado.

- Se reformó la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas; la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; y la Ley de Hacienda Para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de crear la "Constancia de Antecedentes de No Corrupción", como un documento público cuyo objeto es identificar el nivel de responsabilidad, honestidad y el adecuado desempeño de los particulares, que han fungido o que pretenden inscribirse en el Padrón de Proveedores estatal o municipal; a fin de que se contemple como obligatorio, y que se sume al listado de requisitos para conseguir el fin señalado.

VIII.21.Transparencia

- Se exhortó a los Ayuntamientos de los municipios del Estado, con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía, a fin de que, suscriban convenios de colaboración con el Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, para que con el apoyo de dicho organismo desarrollen actividades y estrategias dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la transparencia, la difusión del derecho de acceso a la información, la rendición de cuentas y el pleno cumplimiento de sus obligaciones de hacer pública la información que manejan en sus páginas oficiales en internet con el fin de garantizar la difusión de información en el marco de las políticas de transparencia proactiva que deben observar.

- Se reformó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, para que el Poder Judicial del Estado, ponga a disposición del público las sentencias que emita en el ejercicio de sus funciones.

VIII.22. Turismo

- Se exhortó al Titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que lleve a cabo la creación de un fondo presupuestario, a fin de que se reasignen recursos económicos a los municipios considerados pueblos mágicos en nuestro país, con el objetivo de reactivar y detonar la economía en el sector turístico, además de fortalecer el bienestar de la población nativa de esos pueblos mágicos.

- Se reformó la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, a fin de establecer mecanismos eficientes para reactivar la economía que se ha visto afectada en gran medida como consecuencia de la pandemia del COVID-19, destacando la innovación como punto clave para fomentar una transformación digital de los destinos turísticos, a efecto de que mantengan actualizadas sus páginas electrónicas y que contengan aspectos que sean de interés para el turista.

VIII.23. Varios

- Se otorgó la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2021 y 2022 a la Dra. Josefina Guzmán Acuña y al Mtro. Medardo Treviño González.